



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2016**

**COLEGIO DE BACHILLERES
DE QUINTANA ROO**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	5
4.- ALCANCE	6
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	9
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	9
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	10
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	11
6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE	11
6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	12
6.1.2.1.1.5.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	13
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	14
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	14
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	15
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	16
7.- CONCLUSIONES	18
8.- DICTAMEN	20
9.- ANEXOS	21



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traducen a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal, Transferencia Federal e Ingresos Financieros.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6°



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

El 30 de agosto de 1980, el Ejecutivo Estatal, publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el decreto de creación del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio y con domicilio en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Sin embargo el 15 de mayo del 2002 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el decreto por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos y fracciones del decreto de Creación, quedando de la siguiente manera:

DE SU OBJETO

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, tiene por objeto impartir la educación correspondiente al tipo medio superior.

DE SUS FACULTADES

Entre sus principales facultades se encuentran las siguientes:

- I. Establecer, promover, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del Estado que estime conveniente;
- II. Impartir educación del tipo medio superior, en las distintas modalidades;
- III. Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos;
- IV. Otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial a estudios realizados en los planteles que impartan el mismo tipo de enseñanza, y
- V. Ejercer las demás que le otorguen las diversas normas y lineamientos aplicables.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DE SU PATRIMONIO

Respecto a su patrimonio está constituido por:

- I.- Los fondos que le asigne el Gobierno Federal;
- II.- Los fondos que le asigne el Gobierno del Estado;
- III.- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste, y
- IV.- Los bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, está compuestos de la siguiente forma:

- I.- Una H. Junta Directiva;
- II.- Un Director General, y
- III.- Un Consejo Consultivo de Directores.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva está integrada por:

- I. Tres representantes del Gobierno del Estado, uno de los cuales será el Gobernador del Estado, quien será el Presidente y los otros dos serán los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Hacienda;
- II. Dos representantes del Gobierno Federal;
- III. Un representante del sector social del Estado, y
- IV. Dos representantes del sector productivo del Estado.

EI DIRECTOR GENERAL

La titularidad de la Dirección General del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, estuvo a cargo del Q.F.B. Juan Carlos Azueta Cárdenas del periodo comprendido del 1° de enero al 4 de octubre y de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez del periodo del 5 de octubre al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2016.

PERSONAL

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, el Colegio de Bachilleres contó con un total de 889 trabajadores.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en sus diversas auditorías tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los Entes Públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera y de desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó con base en los ingresos y egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, para lo cual se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado, llevándose a cabo las siguientes auditorías:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales recibidos por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFAPC-DS-RE – 246
Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de remuneraciones por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFAPC-DS-RE – 247
Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de suministros de bienes y contratación de servicios realizados por el Colegio de Bachilleres de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE – 248

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Ingresos Financieros y Otros Ingresos, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejan claramente en el Estado de Actividades.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto Presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compra, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados, que sean propiedad de la entidad, se utilicen para los fines que le dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza se hayan realizado conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera esta Entidad Fiscalizable ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable emite información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo No Circulante se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables, de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se hizo del conocimiento al **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** de 5 recomendaciones para el fortalecimiento del Control Interno, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2016 (**Anexo No. 1**).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, el total de **\$115,660,590.28** (Son: Ciento Quince Millones Seiscientos Sesenta Mil Quinientos Noventa Pesos 28/100 M.N.) corresponde a las cuentas de:

Bancos

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2016 es de **\$13,135,908.22** (Son: Trece Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Ocho Pesos 22/100 M.N.), corresponde a recursos otorgados por el Gobierno Federal, Estatal y los Ingresos Propios, mismos que se encuentran depositados en los bancos, Santander Serfin, Bancomer y HSBC.

Inversiones Temporales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre del 2016 es de **\$102,524,682.06** (Son: Ciento Dos Millones Quinientos Veinticuatro Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 06/100 M.N.), los cuales corresponden a los recursos financieros del Organismo, que se encuentran depositados en Fondo de Inversiones del Gobierno del Estado, de los cuales se puede disponer en cualquier momento.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Deudores Diversos

El importe de **\$156,958.37** (Son: Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos 37/100 M.N.) corresponde a los recursos económicos que se otorgaron al personal del Organismo por concepto de Gastos por Comprobar para la adquisición de bienes y servicios que al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 quedan pendientes.

Ministración de Planteles

El importe de **\$869.48** (Son: Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 48/100 M.N.) corresponde a las transferencias de recursos económicos otorgados a los diversos planteles y módulos para el desarrollo de actividades propias del Colegio, pendientes de comprobar.

Subsidio Pendiente de Recibir

El saldo que refleja esta cuenta es de **\$89,250,227.95** (Son: Ochenta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Veintisiete Pesos 95/100 M.N.) y corresponde a la provisión de las ministraciones de Recursos Estatales y Federales destinados al pago de Servicios Personales y Gastos de Operación, pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

Subsidio al Empleo

El saldo de esta cuenta de **\$3,574.09** (Son: Tres Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 09/100 M.N.) representa el importe a favor de subsidio al empleo pendiente de acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta.

6.1.2.1.1.3- ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 es de **\$83,025,256.54** (Son: Ochenta y Tres Millones Veinticinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 54/100 M.N.) corresponde al valor de todos los bienes inmuebles infraestructura y construcciones propiedad del Organismo, para el desarrollo eficiente de sus funciones y cumplimiento de sus objetivos, integrado por las siguientes cuentas: Edificios, Instalaciones y Terrenos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este rubro es de **\$86,344,104.28** (Son: Ochenta y Seis Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Cuatro Pesos 28/100 M.N.), y representa el valor de todo tipo de bienes muebles, requerido para el desempeño de las actividades del Organismo.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, es de **\$(70,993,773.88)** (Son: Setenta Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos 88/100 M.N.) corresponde a la pérdida periódica de valor de los bienes muebles del Organismo debido a su uso, paso del tiempo u obsolescencia.

Activos Diferidos

Al término del Ejercicio Fiscal 2016, existe un saldo de **\$197,915.69** (Son: Ciento Noventa y Siete Mil Novecientos Quince Pesos 69/100 M.N.), y corresponde a depósitos en garantía por concepto de la renta de inmuebles utilizados por el Organismo, así como los servicios de telefonía móvil y energía eléctrica.

6.1.2.1.1.4- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El importe de **\$4,032,716.85** (Son: Cuatro Millones Treinta y Dos Mil Setecientos Dieciséis Pesos 85/100 M.N.) corresponde a los compromisos de pago pendientes al final del ejercicio 2016, principalmente por concepto de renta de fotocopiadoras, vigilancia de edificios, seguro de vida del personal, seguro de bienes muebles, material de limpieza, material de oficina, publicidad, entre otros.

Acreeedores Diversos

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo presentado en esta cuenta es de **\$236,268,411.43** (Son: Doscientos Treinta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Once Pesos 43/100 M.N.) corresponde a la provisión del pago de la segunda parte del aguinaldo a los trabajadores, así como retenciones a favor de terceros que efectuó el Organismo y que se encuentran pendientes de enterar a las instituciones correspondientes como ISR de Sueldos y Salarios, aportaciones y prestamos al ISSSTE, pago de seguros, entre otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO

Fondo de Garantía

Al 31 de diciembre de 2016, esta cuenta presenta un importe de **\$227,404.30** (Son: Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos 30/100 M.N.) y corresponde a depósitos en garantía efectuados por los concesionarios de las cafeterías existentes en los diversos planteles del Estado.

6.1.2.1.1.5- HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las Aportaciones y Donaciones de Capital, los Resultados de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2015, y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2016 derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2016 este concepto presenta un importe total de **\$63,117,190.22** (Son: Sesenta y Tres Millones Ciento Diecisiete Mil Ciento Noventa Pesos 22/100 M.N.), y está conformado de la siguiente manera:

Aportaciones y Donaciones de Capital

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 esta cuenta presenta un saldo de **\$166,616,516.73** (Son: Ciento Sesenta y Seis Millones Seiscientos Dieciséis Mil Quinientos Dieciséis Pesos 73/100 M.N.) y representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del Organismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta cuenta es de **\$(150,479,029.14)** (Son: Ciento Cincuenta Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Veintinueve Pesos 14/100 M.N.), que corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulado durante los ejercicios fiscales de la vida del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016, el Organismo presenta un Ahorro de **\$46,979,702.63** (Son: Cuarenta y Seis Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Dos Pesos 63/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de los Ingresos y Otros Beneficios y los Gastos y Otras Pérdidas obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2016.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES. Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y los Gastos y Otras Pérdidas Extraordinarias del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 (**ANEXO No. 2**). En sus notas se hace referencia a las auditorías llevadas a cabo.

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **\$725,546,334.34** (Son: Setecientos Veinticinco Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 34/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos de la Gestión	\$ 30,729,080.80	04.24
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	690,040,350.81	95.11
Otros Ingresos y Beneficios	4,776,902.73	00.65
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 725,546,334.34	100%

Este concepto de Ingreso Estatal fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales recibidos No. AEMF-DFAPC-DS-RE – 246.

Ingresos de Gestión

Corresponden a Ingresos obtenidos por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, en su actividad diaria en los diferentes Planteles y Módulos con que cuenta, como Cuota de Inscripción y Reinscripción, Constancias de Estudios, Colegiaturas, Duplicados de Certificados y de Credenciales, entre otros.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponden a las Ministraciones que otorga el Gobierno del Estado y Federal a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la ejecución de las actividades y programas educativos, así como la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Este concepto de Ingreso Estatal fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales recibidos No. AEMF-DFAPC-DS-RE – 246.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otros Ingresos y Beneficios

Corresponde a los intereses generados en las distintas cuentas bancarias del Organismo y a la concesión de las cafeterías de los diversos planteles.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2016 por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, ascendieron a un total de **\$678,566,631.71** (Son: Seiscientos Setenta y Ocho Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos 71/100 M.N.), y se encuentran integradas conforme a los siguientes capítulos:

Gastos y Otras Pérdidas	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	\$606,114,440.20	89.32
Materiales y Suministros	10,849,247.36	01.60
Servicios Generales	54,870,013.73	08.09
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	380,000.00	00.05
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,352,930.42	00.94
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$678,566,631.71	100%

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo, como son: Sueldos al personal de Base y Confianza, Primas Vacacionales, Gratificación de Fin de Año, etc. Así como los pagos que por concepto de seguridad social derivadas de esos servicios le corresponda al Organismo cubrir ante las Instituciones Públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al ISSSTE y SAR, entre otros.

Este concepto fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de remuneraciones No. AEMF-DFAPC-DS-RE-247.

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y de servicios, por ejemplo:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Material de Limpieza, Alimentos para el personal, Refacciones, Combustibles, Otros Materiales y Artículos para Construcción, entre otros.

Este concepto fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de suministro de bienes y contratación de servicios No. AEMF-DFAPC-DS-RE-248.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional y Celular, Servicio de Agua Potable, Gastos de Orden Social, Servicio de Vigilancia, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, entre otros.

Este concepto fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de suministro de bienes y contratación de servicios No. AEMF-DFAPC-DS-RE-248.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Son asignaciones destinadas para apoyar al personal y alumnos de esta institución, como son: Becas y Otras Ayudas.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Comprenden el importe anual por depreciaciones de los Bienes Muebles debido a la disminución del valor derivado del uso, paso del tiempo y obsolescencia.

6.1.3.-ANÁLISIS PRESUPUESTAL.

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Federal Ministrado – Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 47,598,536.40	\$ 47,598,536.40	\$ 0.00
Febrero	11,060,738.62	11,060,738.62	0.00
Marzo	1,025,000.00	1,025,000.00	0.00
Abril	34,953,666.00	34,953,666.00	0.00
Mayo	41,692,720.36	41,692,720.36	0.00
Junio	21,159,493.57	21,159,493.57	0.00
Julio	26,516,107.55	26,516,107.55	0.00
Agosto	20,397,005.81	20,397,005.81	0.00
Septiembre	20,184,021.17	20,184,021.17	0.00
Octubre	22,105,768.25	22,105,768.25	0.00
Noviembre	15,669,379.71	15,669,379.71	0.00
Diciembre	43,048,670.30	58,718,050.01	15,669,379.71
TOTAL	\$305,411,107.74	\$321,080,487.45	\$15,669,379.71

NOTA: La variación corresponde a los gastos de operación que al cierre del ejercicio no habían sido ministrados por la Secretaría de Finanzas y Planeación y que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** registró como devengados.

Presupuesto Estatal Ministrado - Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 20,914,306.66	\$ 20,914,306.66	\$ 0.00
Febrero	25,486,697.35	24,869,126.25	(617,571.10)
Marzo	25,465,436.87	25,242,504.30	(222,932.57)
Abril	19,084,442.22	24,117,447.58	5,033,005.36
Mayo	22,848,885.42	27,058,359.60	4,209,474.18
Junio	15,032,026.82	24,460,824.01	9,428,797.19
Julio	16,191,460.97	22,152,303.19	5,960,842.22
Agosto	22,142,879.90	29,700,568.08	7,557,688.18
Septiembre	14,287,400.22	23,748,096.63	9,460,696.41
Octubre	27,670,724.89	30,253,154.34	2,582,429.45
Noviembre	26,516,871.94	25,878,695.96	(638,175.98)
Diciembre	57,583,327.50	86,325,482.79	28,742,155.29
TOTAL	\$293,224,460.76	\$364,720,869.39	\$71,496,408.63



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



NOTA: La variación corresponde a los gastos de operación que al cierre del ejercicio no habían sido ministrados por la Secretaría de Finanzas y Planeación y que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** registró como devengados.

7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2016;
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2016;
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó a esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables;
- IV. Los recursos provenientes de Ministraciones Federales y Estatales se obtuvieron en su mayoría en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2016 el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales;
- VII. El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, así como la celebración de contratos, convenios u



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra de su patrimonio;

- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente;
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican, y
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización de cada auditoría correspondiente a la Cuenta Pública 2016 del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre 2016 del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión con fundamento en la evaluación que se practicó de acuerdo a las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por esta Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **\$725,546,334.34** (Son: Setecientos Veinticinco Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 34/100 M.N.) y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$678,566,631.71** (Son: Seiscientos Setenta y Ocho Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Un Pesos 71/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTIVO	2016	PASIVO	2016
Circulante		Circulante	
Efectivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Bancos	13,135,908.22	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,032,716.85
Inversiones Temporales	102,524,682.06	Acreedores Diversos	236,268,411.43
		Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 240,301,128.28
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 115,660,590.28	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Fondo de Garantía	227,404.30
Deudores Diversos	156,958.37	Total Fondo de Garantía	\$ 227,404.30
Ministración de Planteles	869.48		
Subsidio Pendiente de Recibir	89,250,227.95	Total Pasivo Circulante	\$ 240,528,532.58
Subsidio al Empleo	3,574.09		
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 89,411,629.89	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	
Total Circulante	\$ 205,072,220.17	Aportaciones	166,524,877.29
		Donaciones de Capital	91,639.44
Activo No Circulante		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 166,616,516.73
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	83,025,256.54	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
Bienes Muebles	86,344,104.28	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	46,979,702.63
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(70,993,773.88)	Resultados de Ejercicios Anteriores	(150,479,029.14)
Activos Diferidos	197,915.69	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$(103,499,326.51)
Total No Circulante	\$ 98,573,502.63	Total hacienda pública/patrimonio	\$ 63,117,190.22
Total Activo	\$ 303,645,722.80	Total del pasivo y hacienda pública/patrimonio	\$ 303,645,722.80



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios \$ 30,729,080.80

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 690,040,350.81

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios Varios 4,776,902.73

TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$ 725,546,334.34

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales \$ 606,114,440.20

Materiales y Suministros 10,849,247.36

Servicios Generales 54,870,013.73

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 380,000.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias 6,352,930.42

TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$ 678,566,631.71

AHORRO DEL EJERCICIO \$ 46,979,702.63